

EN LA CIUDAD DE LEÓN, ESTADO DE GUANAJUATO, SIENDO LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 18 DE MAYO DE 2022, EN EL AULA MAGNA DE LAS INSTALACIONES DE CIATEC, A.C., SITO EN CALLE OMEGA NÚMERO 201, COLONIA INDUSTRIAL DELTA, C.P. 37545; SE REUNIERON LOS SERVIDORES PÚBLICOS CUYOS NOMBRES Y FIRMAS APARECEN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA, CON OBJETO DE LLEVAR A CABO EL ACTO DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA CONVOCATORIA DE LICITACIÓN INDICADA AL RUBRO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (EN ADELANTE, LA LEY), ASÍ COMO LO PREVISTO EN LOS NUMERALES III.3 INCISO E) Y III.11 INCISO A) DE LA CONVOCATORIA.

PRESIDE EL **LIC. EDUARDO AGUILAR PADILLA**, SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO POR LA CONVOCANTE, CONFORME A SUS ATRIBUCIONES PREVISTAS EN EL INCISO F) DEL ARTÍCULO 19 DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL CIATEC, A.C., EN RELACIÓN CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 33 BIS DE LA LEY, EN CONCORDANCIA CON LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 3 Y 46 DEL REGLAMENTO DE LA LEY; INCISO A) DE LA FRACCIÓN VI DEL LINEAMIENTO CUARTO DEL ARTÍCULO PRIMERO DEL CAPÍTULO PRIMERO DEL "ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN DIVERSOS LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS Y DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS", PUBLICADO EL 09 DE SEPTIEMBRE DE 2010 EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN.

ASÍMISMO, SE HIZO DEL CONOCIMIENTO QUE, MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO, DE FECHA 26 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO, SE INVITÓ A PARTICIPAR AL PRESENTE EVENTO AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CIATEC, A.C.

A CONTINUACIÓN, SE HACE CONSTAR QUE EN PRESENCIA DE LOS ASISTENTES SE DIO LECTURA AL FALLO DE FECHA 18 DE MAYO DEL 2022, EL CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE DE ESTA ACTA, POR LO QUE DEBERÁ SER FIRMADO POR LOS ASISTENTES.

PARA EFECTOS DE LA NOTIFICACIÓN Y EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 37 BIS DE LA LEY, A PARTIR DE ESTA FECHA SE PONE A DISPOSICIÓN DEL LICITANTE, COPIA DE ESTA ACTA EN LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS DE CIATEC, DONDE SE FIJARÁ COPIA DE LA CARÁTULA DEL ACTA O UN EJEMPLAR O EL AVISO DEL LUGAR DONDE SE ENCUENTRA DISPONIBLE, POR UN TÉRMINO NO MENOR DE CINCO DÍAS HÁBILES, SIENDO DE LA EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DEL LICITANTE, ACUDIR A ENTERARSE DE SU CONTENIDO Y OBTENER COPIA DE LA MISMA. ESTE PROCEDIMIENTO SUSTITUYE A LA NOTIFICACIÓN PERSONAL. LA INFORMACIÓN TAMBIÉN ESTARÁ DISPONIBLE EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: <https://compranet.hacienda.gob.mx>

DESPUÉS DE DAR LECTURA A LA PRESENTE ACTA, SE DIO POR TERMINADO ESTE ACTO, SIENDO LAS 12:17 HORAS, DEL DÍA 18 DE MAYO DEL AÑO 2022.

ESTA ACTA CONSTA DE **2** HOJAS, MÁS **3** HOJAS DEL FALLO, FIRMANDO PARA LOS EFECTOS LEGALES Y DE CONFORMIDAD, LOS ASISTENTES A ESTE EVENTO.

POR LA CONVOCANTE:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
LIC. EDUARDO AGUILAR PADILLA.	SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS.	
MTRO. JOSÉ DE JESÚS MAYAGOITIA VÁZQUEZ.	RESPONSABLE DEL ÁREA DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS DE APOYO A LA SALUD.	

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO
"SUMINISTRO DE PARTES PARA LA FABRICACIÓN DE PRÓTESIS"
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA
LA-03890G999-E12-2022

ING. LUIS ÁNGEL ORTIZ LANGO.	CONSULTOR DEL ÁREA DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS DE APOYO A LA SALUD.	
LIC. ERIKA SALDÍVAR GODÍNEZ.	RESPONSABLE DE LICITACIONES Y CONTRATOS.	
MTRO. RUBÉN OMAR JIMENEZ OLIVARES.	TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	

POR LOS LICITANTES: 

NO HUBO ASISTENCIA DE LICITANTES.

CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL **NUMERAL V** DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 36 Y 36 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (EN ADELANTE, LA LEY) Y 51 DE SU REGLAMENTO, CIATEC PROCEDIÓ A EFECTUAR EL ANÁLISIS DETALLADO DE LAS PROPOSICIONES RECIBIDAS, MEDIANTE EL CRITERIO DE EVALUACIÓN BINARIA, CONFORME A LO SIGUIENTE:

SE PROCEDE A REALIZAR EL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DETALLADA DE LAS SIGUIENTES PROPOSICIONES:

LICITANTE: LUIS FERNANDO SEVILLA CANDELAS.

DEL ANÁLISIS DE LA PROPOSICIÓN Y DE LOS DOCUMENTOS DISTINTOS A ÉSTA DEL LICITANTE **LUIS FERNANDO SEVILLA CANDELAS** SE DESPRENDE LO SIGUIENTE:

- A. EN PRIMER TÉRMINO, SE ANALIZARON LOS DOCUMENTOS DISTINTOS A LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES LEGALES SOLICITADAS, ENCONTRANDO QUE EL LICITANTE **LUIS FERNANDO SEVILLA CANDELAS** SI CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE CON LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS EN EL NUMERAL **IV.3.1** DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN.
- B. POSTERIORMENTE CON BASE EN LOS CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES ESTABLECIDOS EN EL **NUMERAL V.1** DE LA CONVOCATORIA, SE LLEVÓ A CABO LA REVISIÓN DETALLADA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA SOLICITADAS EN EL NUMERAL **IV.3.2.** DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, VERIFICANDO LOS SIGUIENTES ASPECTOS:
 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES.
 - PROPUESTA ECONÓMICA.

CONSIDERANDO LO ANTERIOR, DE LA PROPOSICIÓN DE **LUIS FERNANDO SEVILLA CANDELAS** SE DESTACA LO SIGUIENTE:

- SU PROPOSICIÓN CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS SOLICITADAS POR CIATEC PARA LA PARTIDA ÚNICA.

CON BASE EN LO ANTERIOR, SE INFORMA AL LICITANTE **LUIS FERNANDO SEVILLA CANDELAS** QUE SU PROPOSICIÓN **CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS LEGALES, ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS** REQUERIDOS POR CIATEC PARA LA PARTIDA ÚNICA, POR TAL RAZÓN ÉSTA SE CONSIDERA SOLVENTE DE ACUERDO AL NUMERAL **V.1** DE LA CONVOCATORIA.

LICITANTE: JOVANNI DE JESÚS ORTIZ TÉLLEZ.

DEL ANÁLISIS DE LA PROPOSICIÓN Y DE LOS DOCUMENTOS DISTINTOS A ÉSTA DEL LICITANTE **JOVANNI DE JESÚS ORTIZ TÉLLEZ** SE DESPRENDE LO SIGUIENTE:

- A. EN PRIMER TÉRMINO, SE ANALIZARON LOS DOCUMENTOS DISTINTOS A LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES LEGALES SOLICITADAS, ENCONTRANDO QUE EL LICITANTE **JOVANNI DE JESÚS ORTIZ TÉLLEZ** SI CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE CON LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS EN EL NUMERAL **IV.3.1** DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN.
- B. POSTERIORMENTE CON BASE EN LOS CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES ESTABLECIDOS EN EL **NUMERAL V.1** DE LA CONVOCATORIA, SE LLEVÓ A CABO LA REVISIÓN DETALLADA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA SOLICITADAS EN EL NUMERAL **IV.3.2.** DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, VERIFICANDO LOS SIGUIENTES ASPECTOS:
 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES.
 - PROPUESTA ECONÓMICA.

CONSIDERANDO LO ANTERIOR, DE LA PROPOSICIÓN DE **JOVANNI DE JESÚS ORTIZ TÉLLEZ** SE DESTACA LO SIGUIENTE:

- SU PROPOSICIÓN CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS SOLICITADAS POR CIATEC PARA LA PARTIDA ÚNICA.

CON BASE EN LO ANTERIOR, SE INFORMA AL LICITANTE **JOVANNI DE JESÚS ORTIZ TÉLLEZ** QUE SU PROPOSICIÓN

CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS LEGALES, ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS REQUERIDOS POR CIATEC PARA LA PARTIDA ÚNICA, POR TAL RAZÓN ÉSTA SE CONSIDERA SOLVENTE DE ACUERDO AL NUMERAL **V.1** DE LA CONVOCATORIA.

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO EN LOS PUNTOS PRECEDENTES, Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 36 BIS Y 37 DE LA LEY, EN ESTE ACTO SE EMITE EL SIGUIENTE:

FALLO

LA **PARTIDA ÚNICA** RELATIVA AL "SUMINISTRO DE PARTES PARA LA FABRICACIÓN DE PRÓTESIS" SE LE ADJUDICA AL LICITANTE **LUIS FERNANDO SEVILLA CANDELAS**, EN VIRTUD DE QUE SU PROPOSICIÓN RESULTÓ SER LA SOLVENTE MÁS BAJA CON UN MONTO DE **\$683,980.00 (SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.) MÁS EL 16% DE I.V.A.**

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 36 BIS DE LA LEY, DESTACANDO ADEMÁS QUE SU PROPOSICIÓN PARA ESTA PARTIDA REÚNE, CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA DE INVITACIÓN, LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y SU PRECIO FUE EL SOLVENTE MÁS BAJO.

CIATEC VERIFICARÁ QUE LOS BIENES CUMPLAN CON TODOS LOS REQUISITOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS OFERTADOS, ASÍ COMO CON LAS CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN, SUS ANEXOS, JUNTA DE ACLARACIONES, CONTRATOS Y DEMÁS QUE RESULTEN APLICABLES, YA QUE, COMO SE INDICA EN EL PENÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 45 DE LA LEY, ÉSTOS SON LOS INSTRUMENTOS QUE VINCULAN A LAS PARTES EN SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES.

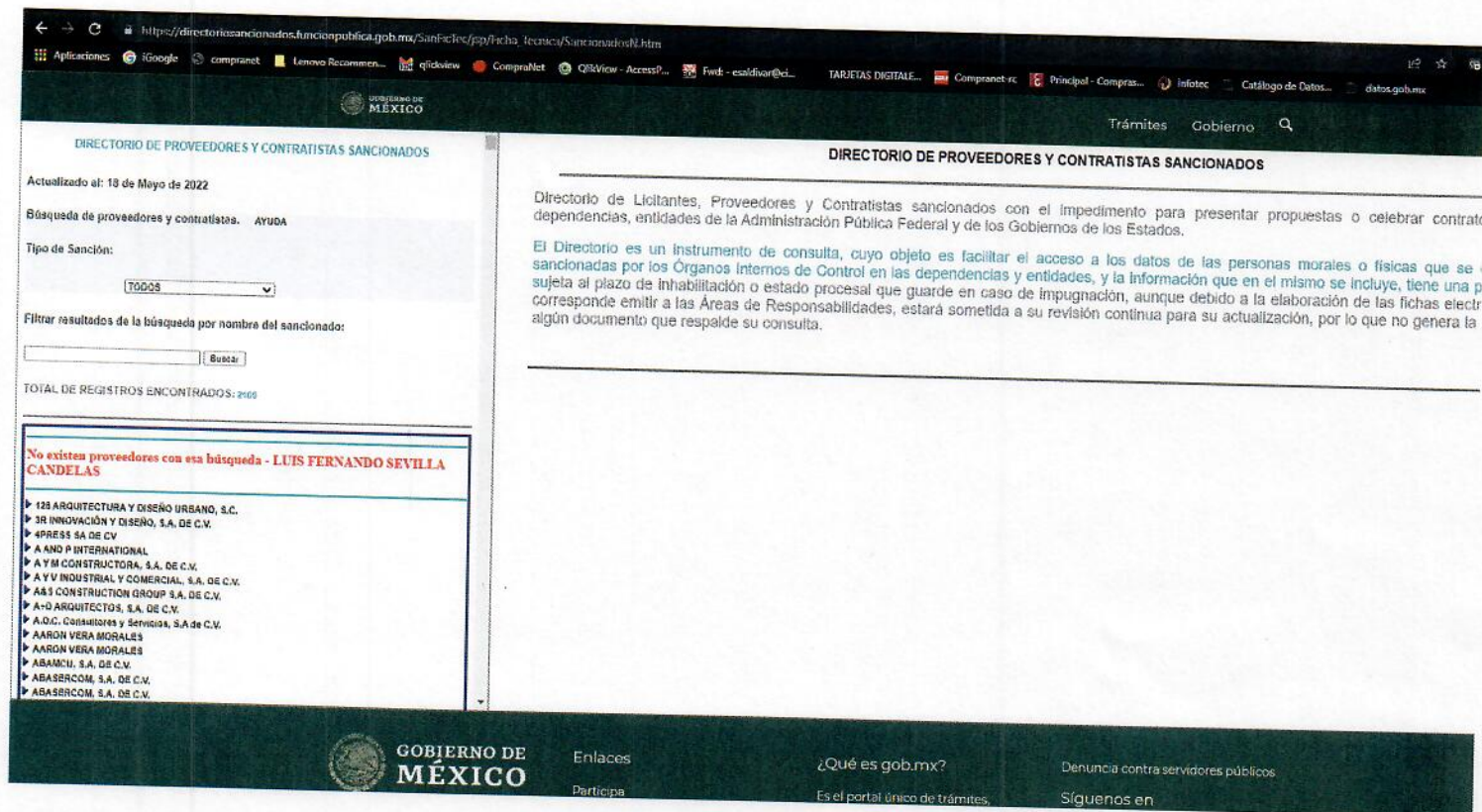
DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LEY, SE REALIZARÁ UN CONTRATO ABIERTO QUE SE SUJETARÁ AL PRESUPUESTO MÍNIMO Y MÁXIMO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL II.7 DE LA CONVOCATORIA, CONFORME A LO SIGUIENTE:

PRESUPUESTO MÍNIMO (M.N.)	PRESUPUESTO MÁXIMO (M.N.)
\$600,000.00 MÁS I.V.A.	\$1'200,000.00 MÁS I.V.A.
(SEISCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)	(UN MILLÓN DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)

SE COMUNICA AL LICITANTE GANADOR QUE POR ELLO SE COMPROMETE Y OBLIGA A ENTREGAR DENTRO DEL PLAZO DE UN DÍA HÁBIL CONTADO A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE FALLO, EN LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES DE CIATEC LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN LOS NUMERALES III.11 INCISO B) DE LA CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN, ASÍ COMO ENVIARLA PREVIAMENTE POR CORREO ELECTRÓNICO A LA SIGUIENTE DIRECCIÓN esaldivar@ciatec.mx

ASIMISMO, SE OBLIGA A FIRMAR EL CONTRATO CORRESPONDIENTE EN UN PLAZO NO MAYOR A QUINCE DÍAS NATURALES SIGUIENTES CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE ESTE FALLO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 46, PRIMER PÁRRAFO DE LA LEY, Y DEBERÁ ENTREGAR DENTRO DEL PLAZO DE DIEZ DÍAS NATURALES SIGUIENTES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CORRESPONDIENTE, APERCIBIDO DE QUE, SI NO CUMPLE CON TALES OBLIGACIONES, LA PRESENTE ADJUDICACIÓN DEJARÁ DE SURTIR EFECTO.

SE MANIFIESTA QUE EL DÍA DE HOY MIÉRCOLES 18 DE MAYO DE 2022, CIATEC VERIFICÓ QUE EL LICITANTE GANADOR DE LA PRESENTE LICITACIÓN, NO SE ENCONTRARA INHABILITADO POR RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA PARA CELEBRAR CONTRATOS CON ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, RESULTANDO QUE AL DÍA DE HOY QUE NO SE ENCUENTRA IMPEDIDO PARA TAL EFECTO, COMO SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:



DIRECTORIO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS SANCIONADOS

Actualizado al: 18 de Mayo de 2022

Búsqueda de proveedores y contratistas. AYUDA

Tipo de Sanción:

[TODOS] ▼

Filtrar resultados de la búsqueda por nombre del sancionado:

[Búsqueda] [Borrar]

TOTAL DE REGISTROS ENCONTRADOS: 2165

No existen proveedores con esa búsqueda - LUIS FERNANDO SEVILLA CANDELAS

- ▶ 128 ARQUITECTURA Y DISEÑO URBANO, S.C.
- ▶ 3R INNOVACIÓN Y DISEÑO, S.A. DE C.V.
- ▶ 4PRESS SA DE CV
- ▶ A AND P INTERNATIONAL
- ▶ A Y M CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.
- ▶ A Y V INDUSTRIAL Y COMERCIAL, S.A. DE C.V.
- ▶ AAS CONSTRUCTION GROUP S.A. DE C.V.
- ▶ A-D ARQUITECTOS, S.A. DE C.V.
- ▶ A.O.C. Consultores y Servicios, S.A. de C.V.
- ▶ AARON VERA MORALES
- ▶ AARON VERA MORALES
- ▶ ABAMCU, S.A. DE C.V.
- ▶ ABASERCOM, S.A. DE C.V.
- ▶ ABASERCOM, S.A. DE C.V.

GOBIERNO DE MÉXICO

Enlaces

Participa

¿Qué es gob.mx?

Es el portal único de trámites

Denuncia contra servidores públicos

Síguenos en

SE EMITE EL PRESENTE FALLO A LOS DIECIOCHO (18) DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO 2022, EN LA CIUDAD DE LEÓN, ESTADO DE GUANAJUATO.



LIC. EDUARDO AGUILAR PADILLA.
 SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS,
 ASÍ COMO RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN
 ECONÓMICA Y EMISIÓN DEL FALLO.



MTRO. JOSÉ DE JESÚS MAYAGOITIA VÁZQUEZ.
 RESPONSABLE DEL ÁREA DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS
 DE APOYO A LA SALUD, ASÍ COMO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA.